

Certificado: Radicado No.: 2018-00192 - Liquidación de crédito actualizada

LITIGIOS <litigios@lloredacamacho.com>

Jue 12/05/2022 03:08 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - N. De Santander - Cúcuta <jcivccu3@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: gerencia.grupogvsas@hotmail.com <gerencia.grupogvsas@hotmail.com>; litigios@lloredacamacho.com <litigios@lloredacamacho.com>

Este es un Email Certificado™ enviado por LITIGIOS.

12 de mayo de 2022

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Doctora Sandra Jaimes Franco

civccu3@cendoj.ramajudicial.gov.co

Vía correo electrónico

Re.: Proceso Ejecutivo Singular de GOODYEAR DE COLOMBIA S.A. contra GRUPO GENARO VILLAMIZAR S.A.S.

Radicado No.: 2018-00192

Asunto: Liquidación de crédito actualizada

JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ AMADO, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad reconocida de apoderado judicial de **GOODYEAR DE COLOMBIA S.A.** (en adelante "GY"), en atención a lo ordenado por el Despacho mediante auto del 29 de abril de 2021, con el presente escrito aporto liquidación del crédito actualizada, en los términos del adjunto.

Del Despacho con toda atención,

JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ AMADO

CC: 1.015.403.090 de Bogotá D.C.

TP: 215.983 del C. S. de la J.

litigios@lloredacamacho.com

Calle 72 No. 5-83 Piso 6

Bogotá D.C. - Colombia

Telephone Numbers +57-60-1-326

4270 | +57-60-1-606 9700

Fax Numbers +57-60-1-326 4271 |

+57-60-1-606 9701

www.lloedacamacho.com

**Subscribe to our legal
updates [here!](#)**

ATTORNEY-CLIENT PRIVILEGED COMMUNICATION/ATTORNEY WORK PRODUCT-CONFIDENTIAL COMUNICACIÓN PRIVILEGIADA ENTRE ABOGADO-CLIENTE / PRODUCTO DE TRABAJO DEL ABOGADO - CONFIDENCIAL. The preceding E-mail message contains information that is confidential, may be protected by the attorney/client or other applicable privileges, and may constitute non-public information. It is intended to be conveyed only to the designated recipient(s). If you are not an intended recipient of this message, please notify the sender at 57-60-1-3264270 or 57-60-1-6069700. Unauthorized use, dissemination, distribution or reproduction of this message is strictly prohibited and may be unlawful. We are bound by the "Minimal Measures Regime" for Self-Control and Management of ML/TF/FPWMD Risks following Colombian Superintendence of Companies External Circular No.100-00005/2017 Chapter X (ammended). El anterior mensaje de correo electrónico, contiene información que es confidencial, puede estar protegida por el abogado/cliente u otros privilegios aplicables y puede constituir en información vetada al público. Su propósito es que llegue únicamente al receptor designado. Si Usted no es el receptor designado de este mensaje por favor informar al teléfono 57-60-1-3264270 o 57-60-1-6069700. El uso no autorizado, difusión, distribución o reproducción de este mensaje es estrictamente prohibido y puede ser ilegal. Estamos sujetos al Régimen de Medidas Mínimas para el Autocontrol y Gestión del riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva previsto por la Superintendencia de Sociedades de Colombia.

12 de mayo de 2022

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Doctora Sandra Jaimes Franco

civccu3@cendoj.ramajudicial.gov.co

Vía correo electrónico

Re.: Proceso Ejecutivo Singular de GOODYEAR DE COLOMBIA S.A. contra GRUPO GENARO VILLAMIZAR S.A.S.

Radicado No.: 2018-00192

Asunto: Liquidación de crédito actualizada

JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ AMADO, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad reconocida de apoderado judicial de **GOODYEAR DE COLOMBIA S.A.** (en adelante "GY"), en atención a lo ordenado por el Despacho mediante auto del 29 de abril de 2021, con el presente escrito aporto liquidación del crédito actualizada, según la tabla a continuación:

No. Pagaré	Fecha de suscripción	Fecha Vencimiento	Valor diligenciado del pagaré COP\$	Días Mora	Interés Mora COP\$	Valor total a Pagar COP\$
130	22/05/2014	31/10/17	COP\$431.187.401	1642	N/A	52.000.000

Del Despacho con toda atención,



JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ AMADO

CC: 1.015.403.090 de Bogotá D.C.

TP: 215.983 del C. S. de la J.